



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de julio de 2014.-

572/14

Expte. N° 14.234/14

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. Flores, Director del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, adjuntando 52 comprobantes de gastos y planillas de resumen de rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 15.508,58 (Quince mil quinientos ocho con cincuenta y ocho centavos), y corresponde a la rendición N° 1 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos ingresados, correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Horacio Flores, por la suma de \$ 15.508,58 (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 15.508,58 (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

	INCISO 2	\$
2-1-1	Alimentos para personas	619,27
2-3-1	Papel de escritorio y cartón	770,00
2-3-4	Productos de papel y cartón	748,17
2-5-5	Tintas, pinturas y colorantes	1.380,70
2-5-6	Combustibles y lubricantes	476,00
2-5-8	Productos de material plástico	578,00
2-7-2	Productos no ferrosos	62,00
	Subtotal	4.634,14



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Salta, 30 de julio de 2014.-

572/14

Expte. N° 14.234/14

	Transporte	4.634,14	
2-7-9	Otros no espec. precedentemente	111,40	
2-9-1	Elementos de limpieza	578,36	
2-9-2	Útiles de escritorio, oficina y ens.	666,13	
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	273,50	
2-9-5	Útiles menores medico-qui.-lab.	353,00	
2-9-6	Repuestos y accesorios	749,00	
	Total inciso 2		\$7.365,53
	INCISO 3		
3-1-4	Teléfonos, telefax	219,81	
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	12,00	
3-3-3	Manten. y reparación de maquin.	790,00	
3-3-5	Limpieza, aseo y fumigación	5.949,00	
3-4-9	Otros no espec. precedentemente	790,00	
3-5-1	Transporte	195,90	
3-8-2	Impuestos directos	186,34	
	Total inciso 3		\$8.143,05
	TOTAL		\$ 15.508,58

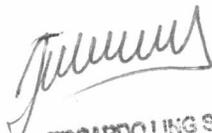
Son Pesos QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<i>Expte. Nro.</i>	<i>\$</i>
14.152/13	233,17
14.308/12	15.275,41

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa